



VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

ACTA NÚMERO 2777 SESIÓN ORDINARIA: En la Sala de Sesiones del ISRI ubicada en Colonia Costa Rica, final avenida Irazú, número 181, San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día martes seis de julio del año dos mil veintiuno, siendo el día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión ordinaria de la Junta Directiva. **ASISTENTES:** Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores, representante propietario de FUNTER, quien debido a ausencia por misión oficial de Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado, preside esta sesión en su calidad de segundo Vicepresidente de Junta Directiva; Licda. Cecilia Margarita Grijalva de Nájera, representante propietaria por la Universidad de El Salvador; Lic. Hamilat Misael Reyes, representante propietario del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Lic. Nelson Jesús Martínez Eguizabal, representante suplente del Ministerio de Educación y Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana, Gerente y Secretaria de Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral.

DESARROLLO DE LA SESIÓN: PUNTO NÚMERO UNO- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM: El segundo Vicepresidente de Junta Directiva Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores, verificó el Quorum y procedió a dar inicio a la sesión. **PUNTO NÚMERO DOS- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA,** La agenda propuesta fue la siguiente: 1- Establecimiento de quórum; 2-Respuesta a las observaciones emitidas por la Corte de Cuentas de la República en relación a las Normas Técnicas de Control Interno Especificas del ISRI. Licda. de Orellana les solicita a miembros de junta directiva la modificación de la agenda quedando de la siguiente manera: 1- Establecimiento de quórum; 2- Discusión, modificación y aprobación de agenda. 3- Lectura y aprobación del acta anterior. 4- Respuesta a las observaciones emitidas por la Corte de Cuentas de la República en relación a las Normas Técnicas de Control Interno Especificas del ISRI. Luego de discutida la modificación de la agenda, se aprueba por unanimidad. **PUNTO NÚMERO TRES- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR,** se procede a dar lectura al Acta No.2776, la cual es aprobada por los presentes; **PUNTO NÚMERO CUATRO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA EN RELACIÓN A LAS NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECIFICAS DEL ISRI.** Dr. Alfredo Salvador Galán Avalos, por delegación de la Ingeniera. Lorena Victoria Ramírez, Jefe de la Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional, quien también está presente en esta sesión, con el objetivo de Dar a conocer a los miembros de la Junta Directiva el Diagnóstico Organizacional y el Proyecto Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas del ISRI, manifiesta que el proceso se inició por indicaciones de la Corte de Cuentas de la República quien requirió la revisión y actualización del Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas del ISRI necesitándose previamente la elaboración del Diagnóstico Organizacional, el cual fue trabajado con base a los Componentes del Sistema de Control Interno que son: Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Supervisión. La metodología utilizada a raíz de la pandemia por COVID-19, fue tomar como base el análisis de datos, informes y documentos históricos, dada la limitante de no poder desarrollar reuniones presenciales con el personal involucrado, a fin de cumplir con las medidas de distanciamiento físico implementadas de forma institucional. El Proyecto Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas del ISRI fue elaborado con base al Diagnóstico Organizacional siguiendo el formato establecido por la Corte de Cuentas de la República. Los borradores de ambos documentos fueron enviados a la Corte para su revisión. Posteriormente como respuesta se obtuvieron observaciones de forma, estableciendo un lapso de quince días para superarlas. Una vez superadas las observaciones y antes de remitir nuevamente el documento ya corregido, se solicitó una reunión entre el Técnico DA-4 encargado del proceso y dos Técnicos en Planificación, con la finalidad de exponerle el avance y conocer su opinión del trabajo realizado. Al final de la reunión, el Técnico DA-4 manifestó que a su criterio las observaciones estaban superadas, esperando el envío a través de las instancias correspondientes a fin de su aprobación y publicación en el Diario Oficial. Miembros de Junta Directiva después de escuchar la presentación realizada por unanimidad **ACUERDAN: ACUERDO JD 14-2021: AUTORIZAR LA REMISIÓN A LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS DEL ISRI.** Y no habiendo más que hacer constar se levanta la presente sesión a las catorce horas del día martes seis de julio del año dos mil veintiuno.

Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores
Segundo Vicepresidente de Junta Directiva

Licda. Cecilia Margarita Grijalva de Nájera
Representante propietaria de la Universidad de
El Salvador

Lic Hamilat Misael Reyes
Representante Propietario del Ministerio de
Trabajo

Lic. Nelson Jesús Martínez Eguizábal
Representante suplente por el Ministerio de
Educación

Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana
Gerente y Secretaria de Junta Directiva